

VALPARAÍSO, 31 de marzo de 2015.

Señor  
Raúl Súnico Galdames  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura  
Bellavista 168, piso 18  
**VALPARAÍSO**

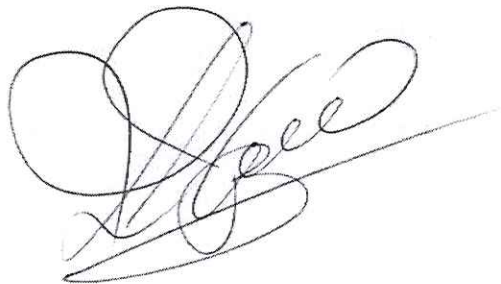
Ref.: Adjunta informe anual de gestión, funcionamiento y gastos del Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos, año 2014.

- Adjunto-

De mi consideración:

En calidad de Presidente del Comité Científico de la Ref., organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como en aspectos ambientales y de conservación, y en otras que la Subsecretaría considere necesario, tengo el agrado de enviar a Ud. en el adjunto, el informe anual de gestión, funcionamiento y gastos del Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos año 2014, conforme al procedimiento establecido en el Artículo N° 12 del Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los CCT (D.S N° 77/2013).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Rubén Alarcón Muñoz**  
Presidente

Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos



---

**INFORME ANUAL DE GESTIÓN,  
FUNCIONAMIENTO Y GASTOS,  
AÑO 2014.**

---

**COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE PESQUERÍAS  
DE PEQUEÑOS PELÁGICOS.**

**MARZO DE 2015.**

## 1.0 ANTECEDENTES

En el marco de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), el Art. transitorio N° 153, establece la creación de ocho Comités Científicos Técnicos (CCT) pesqueros, como organismos asesores y/o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como en aspectos ambientales y de conservación.

El Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los CCT (D.S N° 77/2013), determina en el Art. N° 12, que los Comités deberán preparar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, que deberá ser despachado al Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura durante el mes de marzo. En vista de lo anterior, el presente informe da cuenta de estas materias para el año 2014, en lo concerniente al Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos (CCT-PP).

## 2.0 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE PESQUERÍAS DE PEQUEÑOS PELÁGICOS (CCT-PP).

### 2.1 Miembros del Comité

Actualmente el Comité cuenta con 7 miembros elegidos mediante concurso público, según Dto. Ex. N° 1035 y 1386-/2013, que estableció la nómina de los miembros (Tabla I). Asimismo, participan dos profesionales de IFOP y 2 profesionales de la Subsecretaría.

Tabla I. Integrantes del CCT-PP elegidos mediante concurso público, institución a la que pertenecen y duración del cargo.

CCT-PP	Duración	Institución	Documento que asigna	Cargo en el Comité.
Ciro Oyarzún González	Cupo común de 4 años, con derecho a voto	Universidad de Concepción	Dto. Ex. N° 1035-13	Titular
Guido Plaza Pastén	Cupo común de 2 años, con derecho a voto	Universidad de Valparaíso	Dto. Ex. N° 1035-13	Presidente subrogante
Rubén Alarcón Muñoz	Cupo común de 2 años, con derecho a voto	Independiente	Dto. Ex. N° 1035-13	Presidente
Marcelo Oliva Moreno	Cupo de Región 4 años, con derecho a voto	Universidad de Antofagasta	Dto. Ex. N° 1035-13	Titular
Desierto (VIII Región)	Cupo de Región 4 años, con derecho a voto			
Desierto (VIII Región)	Cupo Institución de investigación o Universidad regiones, 4 años, con derecho a voto.			
Gabriel Claramunt	Cupo común de 4 años, con derecho a voto	Universidad Arturo Prat	Dto. Ex. N° 1386-13	Titular
Jorge Oliva López	Cupo sin derecho a voto, 4 años	INPESNOR	Dto. Ex. N° 1035-13	Titular sin derecho a voto
José Cañón Canales	Cupo sin derecho a voto, 4 años	Independiente	Dto. Ex. N° 1035-13	Titular sin derecho a voto

## 2.2 Sesiones del Comité año 2014

Durante el año 2014, el Comité efectuó 5 sesiones de trabajo, totalizando 15 días de labor, todas ellas se efectuaron en la ciudad de Valparaíso. El detalle con las fechas y N° de días de cada sesión se muestra en la tabla II.

Tabla II. Resumen de las fechas de sesiones efectuadas por el CCT-PP, año 2014.

N° Sesiones	Fecha	Días de sesión	Lugar
1	29-31 Enero	3	Valparaíso
2	26-27 Marzo	2	Valparaíso
3	20-22 Agosto	3	Valparaíso
4	24-26 Septiembre	3	Valparaíso
5	11-14 Noviembre	4	Valparaíso

## 2.3 Asistencia.

En relación a la asistencia de los miembros, el Comité siempre contó con el quorum necesario para sesionar, con una activa participación de los miembros (Tabla III).

Tabla III. Asistencia a las sesiones de los miembros del Comité.

Asistencia sesiones CCT-PP, AÑO 2014	ASISTENCIA														
	29-ene-14	30-ene-14	31-ene-14	26-mar-14	27-mar-14	20-ago-14	21-ago-14	22-ago-14	24-sep-14	25-sep-14	26-sep-14	11-nov-14	12-nov-14	13-nov-14	14-nov-14
Ciro Oyarzún González	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Guido Plaza Pasten	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
Rubén Alarcón Muñoz	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Marcelo Oliva Moreno	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	S/J	S/J	S/J	NO	NO	NO	NO
Gabriel Claramunt	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Jorge Oliva Lopez	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
José Cañón Canales	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Representante IFOP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Representante IFOP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Representante SSP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Representante SSP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

NO= Inasistencia justificada formalmente.

S/J= Inasistencia sin justificación

## 2.4 Temáticas analizadas por el Comité.

### a) 1° Sesión CCT- PP,

Consulta efectuada por la SSPA.

- Revisión de los criterios para el establecimiento de la veda reproductiva de anchoveta de la XV a II Regiones.
- Definición de los criterios para el establecimiento de veda complementaria de reclutamiento de anchoveta y sardina común V-X Regiones.

Resultados y medidas aplicadas sobre la base de las recomendaciones.

- Se ratifican los criterios para el establecimiento de la veda reproductiva de desove de anchoveta XV-II Regiones, el periodo referencial de aplicación de los mismos y una veda complementaria de carácter fijo, establecidos mediante Dto. N° 749/13.
- Se definieron criterios para el establecimiento de veda complementaria de reclutamiento de anchoveta y sardina común V- X Regiones, los cuales han

sido utilizados durante el proceso del año 2015, según consta en los Decretos N°149, 209/2015

b) 2° Sesión del CCT- PP

Consulta efectuada por la SSPA.

- Asesoría para el proceso anual de revisión/actualización del el estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable de los recursos anchoveta y sardina común para el año 2014.
- Revisión de datos y modelos de evaluación de los principales recursos pelágicos.
- Definición del Programa de Investigación para el año 2015.

Resultados y medidas aplicadas sobre la base de las recomendaciones.

- Mediante Decreto Ex. N° 156/14, se modifica la cuota de sardina común V- X Regiones en el sentido de incrementar a 572 mil toneladas.
- Mediante Resolución N° 102/14, se establece el Programa de investigación General año 2014.

c) 3° Sesión del CCT- PP

Consulta efectuada por la SSPA.

- Actualización del estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable de sardina austral X Regiones año 2014.
- Determinación de los puntos biológicos de referencia (PBR) para los siguientes recursos: anchoveta y sardina española XV-II Región, anchoveta y sardina española III y IV Región, anchoveta y sardina común V a X Región, sardina austral X Región y sardina austral XI Región.

Resultados y medidas aplicadas sobre la base de las recomendaciones.

- Mediante Decreto Ex. N° 541/14, se modifica la cuota de sardina austral X Región en el sentido de incrementar a 22.790 toneladas.
- El comité revisó y discutió las propuestas contenidas en los reportes de los talleres N° 1 y 2 del proyecto "Revisión de los PBR's en las pesquerías nacionales y reorganizó la información cuantitativa y cualitativa contenida en los reportes. Asimismo, se programó las tareas para la siguiente reunión.

d) 4° Sesión del CCT- PP

Consulta efectuada por la SSPA.

- Solicita continuar trabajo de definición de PBR y diagrama de fase para las principales pesquerías pelágicas, conforme a lo planificado en la 3° Sesión.

Resultados

- Se revisó el reporte N° 3 del taller "Revisión de los PBR'S en las pesquerías Pelágicas Nacionales" y el uso de PBR'S en el marco de una pesquería mixta.
- Se avanzó en la definición de PBR'S objetivos y límites.

e) 5° Sesión del CCT- PP.

Consulta efectuada por la SSPA.

- Conforme al programa de trabajo establecidos en el Acta N° 4 del Comité, se solicitó desarrollar y diversos análisis asociados a: definición de Blim y Flim, diagramas de fase, límites de la Plena Explotación, definición de PBR'S objetivos; sardina española XV- II; III -IV Regiones y sardina austral XI Región.
- Establecer el estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable para los siguientes stocks:
  - ✓ Anchoqueta XV-II Regiones.
  - ✓ Anchoqueta III-IV Regiones.
  - ✓ Anchoqueta V-X Regiones.
  - ✓ Sardina común V-X Regiones.
  - ✓ Sardina española XV-II Regiones.
  - ✓ Sardina española III-IV Regiones.

- ✓ Sardina austral aguas Interiores X Región.
- ✓ Sardina austral aguas Interiores XI Región.
- Definición del Programa de Investigación para el año 2016.

Resultados y medidas aplicadas sobre la base de las recomendaciones

- Se definió el diagrama de fase en términos de establecer Blim y rango de plena explotación.
- Mediante Decretos N°952, 954, 956/2014, se establecieron las cuotas de captura de los recursos antes indicados para el año 2015.
- Se efectuaron propuestas para el programa de investigación 2016.

### 3.0 GASTOS ASOCIADOS A LAS REUNIONES DEL CCT-PP.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo transitorio N° 155, letra i) de la LGPA, los miembros de los Comités, con excepción de los miembros de la SSPA y del Instituto de Fomento Pesquero, recibirán una dieta de 3 UTM por cada sesión la que asistan, con un máximo de dieta para seis sesiones dentro de un año calendario.

En caso de que los miembros tengan residencia en una localidad distinta de aquella en la que sesionen, se financiarán los gastos en que incurran para asistir, así como un viático equivalente al que le corresponde a un funcionario grado 4 de la escala única de sueldos.

De acuerdo a lo anterior, el resumen de gastos incurridos en las 5 sesiones del CCT-PP del año 2014, desagregados en 4 ítems, correspondientes a: dieta, viáticos, reembolsos, se detallan en la Tabla IV.

Tabla IV. Resumen de gastos de la operación del CCT-PP año 2014.

Dieta	Viáticos	Reembolsos	Pasajes Aéreos	Total
2.135.459	3.516.796	9.600	3.125.279	8.787.134

Fuente: Depto. Administrativo SSPA.